

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 70-2022-FONDEPES/J

Lima, 01 de setiembre de 2022



VISTOS: La Nota N° 204-2022-FONDEPES/OGA, Memorando Interno N° 00772-2022-FONDEPES/GG, Informe N° 259-2022-FONDEPES/UFRH y la Nota N° 107-2022-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2022-FONDEPES/GG del 4 de marzo de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del FONDEPES actualizado, estableciéndose en el mismo los requisitos mínimos del perfil del cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del FONDEPES y su clasificación como empleado de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 57-2022- FONDEPES/J, se designa, a partir del 17 de junio de 2022, a la señora Never Patrik Miranda Aburto, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 015-2022-FONDEPES/J, se designa, a partir del 08 de febrero de 2022, al señor Miguel Ángel Regalado Troncoso, en el cargo de Coordinador de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del FONDEPES;

Que, mediante la Nota N° 204-2022-FONDEPES/OGA, de fecha 31 de agosto del 2022, la Jefa de la Oficina General de Administración, remite a la Gerencia General su solicitud de descanso médico, acompañando el certificado médico correspondiente y propone al señor Miguel Ángel Regalado Troncoso, para que en adición a su cargo asuma el encargo temporal de funciones de Jefe de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Memorando Interno N° 00772-2022-FONDEPES/GG, la Gerencia General, de fecha 31 de agosto del 2022, autoriza la licencia médica por el periodo comprendido del 01 al 06 de setiembre;

Que, mediante Informe N° 259-2022-FONDEPES/UFRH, de fecha 31 de agosto del 2022, suscrito por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, se concluye que el señor Miguel Ángel Regalado Troncoso, cumple con el perfil establecido para ocupar el encargo temporal de Jefe de la Oficina General de Administración del FONDEPES, en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo;





Que, mediante Nota N° 107-2022-FONDEPES/OGAJ, de fecha 01 de setiembre del 2022, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la propuesta de encargatura;

Que, de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;



Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Encargar temporalmente al señor Miguel Ángel Regalado Troncoso, el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del FONDEPES, por el periodo comprendido del 01 al 06 de setiembre de 2022, encargatura que deberá cumplir en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo, en atención al descanso médico otorgado a la señora Never Patrik Miranda Aburto.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Jefatural, al señor Miguel Ángel Regalado Troncoso, así como a la señora Never Patrik Miranda Aburto, los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (www.fondepes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

**ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA
JEFE**